

FORMACIÓN PROFESIONAL · CONTABILIDAD Y FISCALIDAD · UNIDAD 3

Personal, servicios exteriores y Administraciones públicas

Día 20 de abril, tres carpetas y una pregunta: «¿Cuánto nos cuesta hoy?».

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Registrar los servicios exteriores y los tributos, con su IVA y su retención.
- Registrar la nómina con anticipo y los seguros sociales.
- Registrar las retenciones practicadas y soportadas y su ingreso.
- Liquidar el IVA trimestral y decidir entre compensar, ingresar o pedir la devolución.
- Elegir el modelo y el plazo de cada obligación y presentarlo por vía electrónica.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«¿Cuánto nos cuesta hoy?»

Martes **20 de abril de 2027**, último día del plazo del primer trimestre. Ione y Almudena tienen tres carpetas.

En la primera, el **303**: −2.904,25 €. En la segunda, el **111** y el **115**: 1.470,00 € de nóminas y 855,00 € del alquiler. En la tercera, una nota: *«¿Pago fraccionado de Sociedades?»*.

Amaranta asoma con el calendario de pared marcado en rojo: *«¿Cuánto nos cuesta hoy?»*. Al terminar la unidad ayudarás a decidir qué se ingresa ese día y qué no.

❓ **¿Por qué en tu banco entra menos que el bruto de tu nómina?**

❓ **Si Bielaluz paga más IVA del que cobra, ¿quién le debe a quién?**

❓ **¿Has presentado alguna vez la renta? ¿En papel o por internet?**

❓ **¿Es lo mismo pagar un impuesto que ingresar dinero de otro?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

3.1 Servicios exteriores y tributos

3.2 Personal: nómina, anticipos y Seguridad Social

3.3 Hacienda Pública: retenciones e ingresos a cuenta

3.4 La liquidación del IVA: compensar, ingresar o pedir la devolución

3.5 Calendario fiscal y modelos

Cada gasto a su cuenta

El subgrupo 62 recoge los servicios comprados a terceros. Su IVA no es gasto: va a la 472.

CUENTA	EN BIELALUZ (2027)
621 Arrendamientos y cánones	Alquiler del local (1.500 €/mes) y renting de la furgoneta (480 €/mes)
623 Servicios de profesionales independientes	Asesoría Robledal (180 €/mes)
625 Primas de seguros	Tienda, 1.560,00 €; nave, 550,00 €
626 Servicios bancarios y similares	Comisiones del datáfono (exentas de IVA)
628 Suministros	Electricidad del local, al 21 %
631 Otros tributos	Tasa municipal de basuras: 300,00 €, sin IVA

La parte de los seguros que corresponde a 2028 se periodifica al cierre (unidad 9). Datos ficticios.

626 o 6623



626 Servicios bancarios y similares

Comisiones y servicios del banco que **no son gastos financieros**. En Bielaluz, las comisiones del datáfono: 180,40 € en el 1.º trimestre.

VS



6623 Intereses de deudas con entidades de crédito

El **precio del dinero** prestado: grupo 66. En Bielaluz, los intereses de la póliza: 104,17 € en el 1.º trimestre.

CLAVE

Cargos del banco del trimestre (asiento n.º 29): 626 180,40 y 6623 104,17 a 572 284,57.

3.1 · ASIENTO N.º 33 (31/03/2027)

Los servicios del 1.º trimestre

DEBE	CUENTA	HABER
4.500,00	621 Arrendamientos y cánones	
540,00	623 Servicios de profesionales independientes	
520,00	628 Suministros	
1.167,60	472 Hacienda Pública, IVA soportado	
	4751 HP, acreedora por retenciones practicadas	855,00
	572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	5.872,60
6.727,60	**Sumas**	**6.727,60**

Atilano, el arrendador, es persona física: se le retiene el 19 % de la renta sin IVA (855,00 €). Recibe 4.500,00 + 945,00 − 855,00 = 4.590,00 €. La asesoría es una sociedad: sin retención.

Una nómina son cuatro cifras

Enero a marzo de 2027. Porcentajes didácticos: SS 32 % empresa y 6,5 % trabajador; IRPF 12 %, 4 % y 10 %.

CONCEPTO	CÁLCULO	IMPORTE
Brutos (lo que se devenga)	(2.200 + 1.150 + 1.800) × 3	15.450,00
Seguridad Social de la empresa	15.450,00 × 32 %	4.944,00
Seguridad Social de los trabajadores	15.450,00 × 6,5 %	1.004,25
Retenciones de IRPF	(264 + 46 + 180) × 3	1.470,00
Líquido a pagar	15.450,00 − 1.004,25 − 1.470,00	**12.975,75**

CLAVE

Lo que cuesta (bruto + SS de la empresa), lo que se retiene, lo que se cotiza y lo que se paga.

La nómina en el Diario

DEBE	CUENTA	HABER
15.450,00	640 Sueldos y salarios	
4.944,00	642 Seguridad Social a cargo de la empresa	
	4751 HP, acreedora por retenciones practicadas	1.470,00
	476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.948,25
	572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	12.975,75
20.394,00	**Sumas**	**20.394,00**

La asesoría hace las nóminas y Almudena registra el total del trimestre (CCom, art. 28.2). La 476 recoge las dos cuotas: 4.944,00 + 1.004,25.

Lo retenido se ingresa después

26/02

Seguros de enero

El banco carga el recibo: 1.982,75 €, el último día hábil del mes siguiente.

31/03

Seguros de febrero

Otro recibo de 1.982,75 €. El de marzo queda en la 476.

30/04

Seguros de marzo

Se salda la 476 del primer trimestre.

14/05

Anticipo a Arrate

500 € a cuenta de su nómina: 460 Anticipos de remuneraciones a 572.

30/06

Nómina del 2.º trimestre

La 460 se abona por 500,00 € y el líquido baja a 12.475,75 €.

CLAVE

El anticipo no es gasto: es un derecho de cobro (activo) que se descuenta en la nómina.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

En la nómina del 1.º trimestre se retienen a los trabajadores 1.004,25 € de Seguridad Social. ¿Qué cuenta los recoge?

A 642 Seguridad Social a cargo de la empresa

B 476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores

C 4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas

✔ Es una deuda con la Seguridad Social: va al Haber de la 476, junto con la cuota de la empresa. La 642 solo recoge la cuota de la empresa (gasto) y la 4751, el IRPF.

Practicada o soportada

Unas retenciones las hace Bielaluz y otras se las hacen a ella: cuentas distintas.

	PRACTICADA	SOPORTADA
Retiene	Bielaluz, al pagar	Quien paga a Bielaluz
Cuenta	**4751** HP, acreedora por retenciones practicadas (pasivo)	**473** HP, retenciones y pagos a cuenta (activo)
En 2027	Nóminas; alquiler; notaría, registros y abogada (15 %)	Alquiler de la nave (Cirilo); dividendos e intereses
Después	Se ingresa (111 o 115)	Resta de la cuota del Impuesto sobre Sociedades: 1.111,50 € en 2027

CLAVE

La retención no es un gasto: es dinero de otro que la empresa entrega a Hacienda.

Lo que dicen las cuentas



La 4751 en el 1.º trimestre

Haber: 1.743,00 de apertura + 1.470,00 + 855,00. Debe: 1.743,00 (20/01) y 2.325,00 (20/04). Total 4.068,00.



El 111 del 2.º trimestre

1.645,50 €: 1.470,00 de nóminas y 175,50 de notaría y registros (15 %).



Cirilo retiene a Bielaluz

266,00 € en junio por el alquiler de la nave: al Debe de la 473. Los ingresa Cirilo.



Comisiones por ventas en línea

Asiento n.º 34: 572 847,00 a 754 Ingresos por comisiones 700,00 y 477 147,00.

CLAVE

RIRPF, art. 95.1: a los rendimientos profesionales se les retiene el 15 %. Obliga a quien los paga.

La fórmula en dos pasos

Resultado = 477 − 472 − 4700 anterior

Paso 1	IVA devengado − IVA deducible	**Del trimestre**
Paso 2	− cuotas a compensar de períodos anteriores	**Resultado final**
Si sale positivo	Haber de la 4750 HP, acreedora por IVA	**A ingresar**
Si sale negativo	Debe de la 4700 HP, deudora por IVA	**A compensar o devolver**

LIVA, art. 99.Cinco: el exceso se compensa en las declaraciones posteriores durante cuatro años. Art. 115.Uno: devolución del saldo a 31 de diciembre.

Un año a compensar

TRIMESTRE	477 DEVENGADO	472 DEDUCIBLE	A COMPENSAR ANTERIOR	RESULTADO
1.º (n.º 35)	9.491,00	12.395,25	0,00	−2.904,25 a compensar
2.º (n.º 77)	28.306,95	48.665,40	2.904,25	−23.262,70 a compensar
3.º (n.º 107)	18.343,50	10.924,74	23.262,70	−15.843,94 a compensar
4.º (n.º 137)	14.710,50	5.021,91	15.843,94	**−6.155,35: devolución**

La nave (120.000 € + 21 % de IVA, unidad 5) dispara el IVA deducible del 2.º trimestre. La devolución de 6.155,35 € se pide en el 303 de enero de 2028. Datos ficticios.

En 2028, por fin, a ingresar

DEBE	CUENTA	HABER
10.836,00	477 Hacienda Pública, IVA repercutido	
	472 Hacienda Pública, IVA soportado	7.712,01
	4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.123,99
10.836,00	**Sumas**	**10.836,00**

Modelo 303, 1T 2028. No compensa nada: la devolución ya se pidió en el 4.º trimestre de 2027.

CLAVE

El 20/04/2028 se paga: 4750 a 572, 3.123,99 (asiento n.º 37 de 2028).

Compensar o pedir la devolución



Si las deducciones superan las cuotas devengadas, «el exceso podrá ser compensado en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no hubiesen transcurrido cuatro años». Se puede pedir «la devolución del saldo a su favor existente a 31 de diciembre».

LIVA, arts. 99.Cinco y 115.Uno · texto consolidado del BOE

SUJETO OBLIGADO

Los sujetos pasivos del IVA, como Bielaluz.

CLAVE

En general, la devolución se pide en la autoliquidación del último período del año: el 303 del 4.º trimestre.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Si en el 4.º trimestre de 2027 Bielaluz hubiera elegido compensar los 6.155,35 €, ¿qué resultado tendría el 1.º trimestre de 2028 (477 10.836,00; 472 7.712,01)?

A 3.123,99 € a ingresar

B −3.031,36 € a compensar

C 9.279,34 € a ingresar

✔ 10.836,00 − 7.712,01 = 3.123,99. Menos 6.155,35 a compensar: −3.031,36. No pagaría nada en abril y seguiría con saldo en la 4700.

El calendario de Bielaluz en 2027

PLAZO	MODELOS	EN BIELALUZ
Enero (1-20; 303 y 390, 1-30; 180 y 190, 1-31)	111, 115 y 303 del 4.º trimestre de 2026; resúmenes 390, 190 y 180	1.743,00 €; devolución de 13.450,20 €
Febrero	347, operaciones con terceros	Sin ingreso: quien pase de 3.005,06 €
1-20 de abril, julio y octubre	303, 111 y 115 del trimestre anterior	303 a compensar; 111 y 115: 2.325,00, 2.500,50 y 2.325,00 €
1-20 de abril, octubre y diciembre	202, pago fraccionado del IS	Sin importe: no se presenta
1-25 de julio	200 del IS de 2026	Base negativa, sin cuota (unidad 10)

RIVA, art. 71.4 y RIRPF, art. 108. Si el último día es inhábil, pasa al siguiente hábil: en 2027, el 303, 390, 180 y 190 vencen el lunes 01/02, y el 200, el lunes 26/07.

Del libro registro al justificante

1 → Borrador

El programa de contabilidad lo prepara desde los libros registro.

2 → Fichero

Se genera y se importa en la sede electrónica (o se rellena allí el formulario).

3 → Validación

La sede valida el fichero: los errores saltan antes de enviar.

4 → Firma

Ione presenta con su certificado electrónico.

5 → Justificante

Llega al momento, con código de verificación.

CLAVE

Facturar no es declarar: el sistema de facturación (RD 1007/2023, desde 2027) y la factura electrónica entre empresas (RD 238/2026) son obligaciones distintas.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

El día 20: ¿cuánto nos cuesta hoy?



Almudena e Ione · Bielaluz Movilidad, S.L.

Martes 20/04/2027, último día del plazo del 1.º trimestre. Tres carpetas: el 303, el 111 y el 115, y una nota sobre Sociedades. Datos ficticios.

1. **IVA.** 9.491,00 − 12.395,25 = −2.904,25. Asiento n.º 35: 477 9.491,00 y 4700 2.904,25 a 472 12.395,25.
2. **303.** Se presenta, pero no se ingresa: queda a compensar en la 4700.
3. **Retenciones.** 111: 1.470,00 de las nóminas. 115: 855,00 del alquiler del local (19 % de 4.500,00).
4. **Pago fraccionado.** El IS de 2026 vence en julio: ningún período vencido (LIS, art. 40.2). El 202 no se presenta.
5. **Ingreso.** Asiento n.º 48: 4751 a 572, 2.325,00 (cargo en cuenta).

✔ Salen 2.325,00 €: las retenciones, con cargo en cuenta al presentar (para domiciliar el pago, el plazo acaba el día 15). El 303 se presenta sin pagar. Sociedades, nada.

REPASO

Ideas clave

- Servicios exteriores al subgrupo 62 y tributos a la 631; su IVA deducible va a la 472.
- Comisiones bancarias a la 626; intereses a la 6623.
- Nómina: 640 el bruto y 642 la cuota de la empresa; lo retenido es deuda: IRPF en la 4751 y Seguridad Social en la 476.
- El anticipo de nómina es un derecho de cobro (460) que se descuenta en la nómina.
- Retención practicada: 4751 (pasivo), se ingresa con el 111 o el 115. Soportada: 473 (activo), resta de la cuota del IS.
- IVA: 477 − 472 − cuotas a compensar. Positivo, 4750 a ingresar; negativo, 4700 a compensar o devolución en el último período.
- Del 1 al 20 de abril, julio y octubre: 303, 111 y 115; el 202, solo si hay base del último IS vencido.
- Se presenta por vía electrónica con certificado; facturar no es declarar.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**